



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Eroski Sociedad Cooperativa comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Eroski Sociedad Cooperativa ("Eroski") ha suscrito un acuerdo de intenciones con determinadas Entidades Financieras, para participar en un eventual canje de las Aportaciones Financieras Subordinadas ("AFS") emitidas por dicha entidad. En virtud de dicho acuerdo, las partes se han comprometido a realizar sus mejores esfuerzos para llevar a cabo todas las actuaciones necesarias al objeto de que Eroski pueda ofrecer a todos los titulares de las AFS un canje de dichos valores con base en las siguientes condiciones:

- Entrega de un bono subordinado emitido por Eroski, cuyo valor nominal equivaldría al cincuenta y cinco por ciento (55%) del nominal actual de las AFS, con un vencimiento de doce (12) años desde el canje y con una remuneración anual de 300 puntos básicos sobre el Euribor (12 meses); y
- Compensación en efectivo del 15% del nominal actual de las AFS, que será entregado en el momento del canje.

En el supuesto en que, finalmente, se ejecutara lo contemplado en el mencionado acuerdo de intenciones, se prevé que a la fecha de ejecución del canje, la oferta de canje será propuesta a todos los titulares de AFS y por la totalidad de sus títulos, siendo acogida por dichos titulares de forma voluntaria.

Asimismo, la ejecución del canje de valores queda sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- i. A que Eroski obtenga de sus acreedores financieros los acuerdos de cuantas obligaciones legales y contractuales sean necesarias;
- ii. la autorización del canje y emisión por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV");
- iii. la finalización del proceso de reordenación de la deuda financiera de Eroski, Teniendo en consideración experiencias anteriores, dicho proceso pudiera culminar en los próximos nueve meses;
- iv. la aprobación de dicho canje en Asamblea General de Eroski.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a 16 de enero de 2014.

Javier Amezaga Salazar
Director General

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'J' and 'A' followed by a long horizontal stroke.